

ACTA DE **SESIÓN ORDINARIA** CELEBRADA POR EL CONSEJO MUNICIPAL
ELECTORAL DE PETO, DE FECHA 18 DE FEBRERO DEL AÑO 2021



En el municipio de Peto, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 18 horas con 36 minutos, del día 18 de febrero del año 2021, en el local que ocupa el Consejo Municipal Electoral de Peto, ubicado en el predio número 200B de la calle 25, entre 28 y 30 de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con la finalidad de celebrar la presente sesión ordinaria. -----



En uso de la palabra, C. Carlos de Jesús Ya Cab Consejero Presidente, de este Consejo Municipal Electoral, manifestó lo siguiente: Buenas tardes señoras y señores integrantes de este Consejo Municipal Electoral de Peto, con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró que siendo las 18 horas con 37 minutos del día 18 de febrero del año 2021 damos inicio a la presente sesión de ordinaria. -----

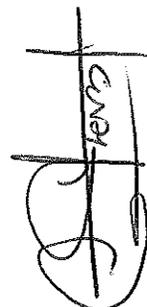


Continuando en uso de la voz, el Consejero Presidente, C. Carlos de Jesús Ya Cab de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, solicitó a la Secretaria Ejecutivo proceder con el primer punto de la orden de día, consistente en dar cuenta de la lista de asistencia y certificación del quórum legal. -----



Siendo que, como punto número **uno** de la Orden del Día; en uso de la palabra la Secretaria Ejecutivo C. María del Rosario Lara Vera para hacer constar el registro en el acta de la presente Sesión, procedió a tomar la asistencia de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral, encontrándose presentes las siguientes personas:

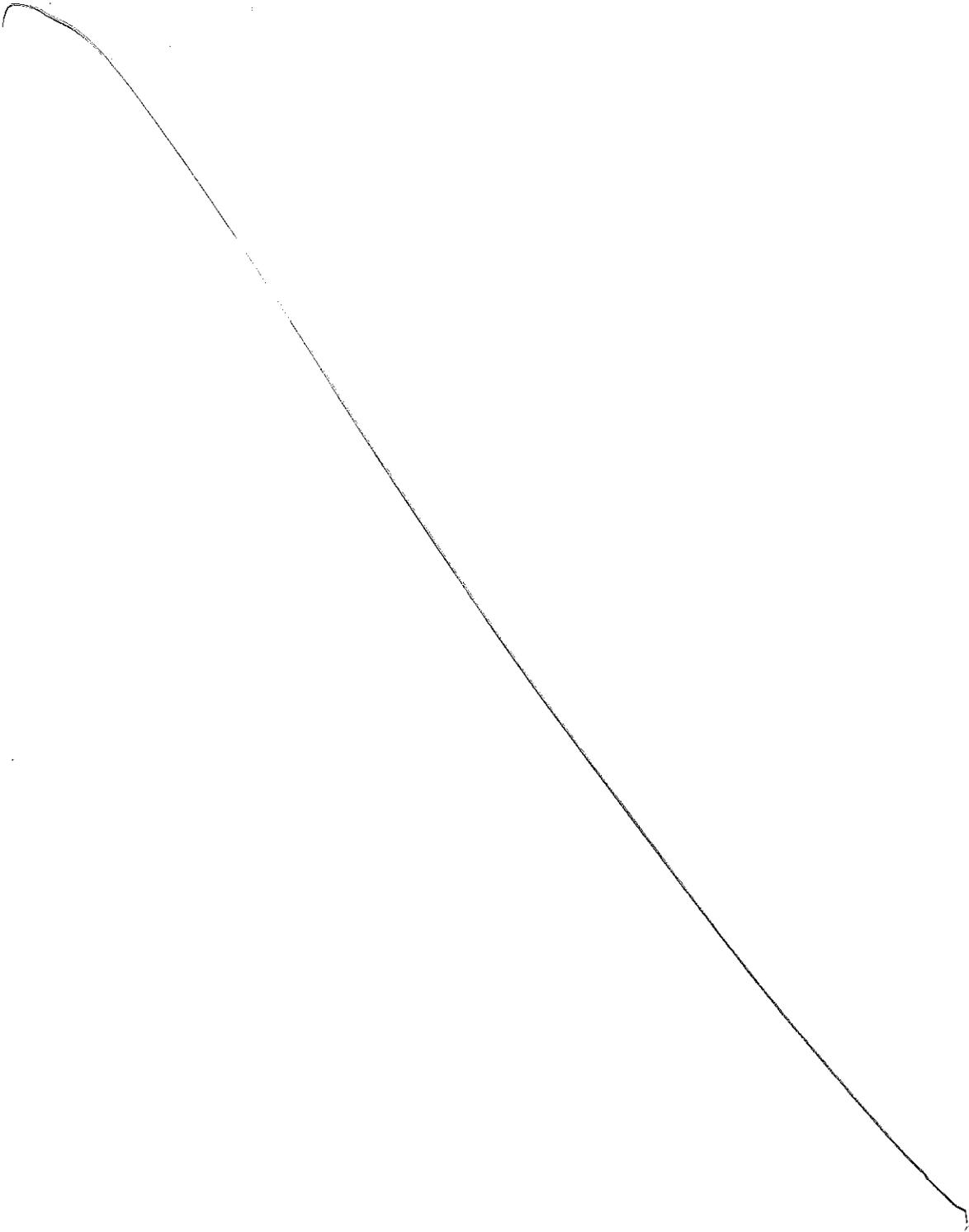
Consejero Presidente C. Carlos de Jesús Ya Cab,
Consejera Electoral, C. Lucero Anaivy Sánchez Briceño,
Consejero Electoral C. Gervacio Efraín Suaste Mex todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y la Secretaria Ejecutivo C. María del Rosario Lara Vera con derecho a voz pero sin voto.



Lucero A. Sánchez Briceño

Marta Soe





Y las representaciones de los siguientes partidos políticos:

Partido Acción Nacional, C. Eloy Quijano Méndez
Partido Revolucionario Institucional, C. Miguel Humberto León Torres



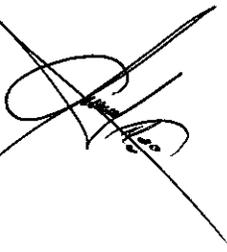
Seguidamente el Consejero Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutivo, proceda a dar cuenta del siguiente punto de la orden del día; a lo que la Secretaria Ejecutivo, en cumplimiento del punto **dos** de la orden del día, y con fundamento en el artículo 7 inciso d) del reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, certificó que con la asistencia de los tres Consejeros Municipales Electorales con derecho a voz y voto existe el Quórum legal para llevar a cabo la presente sesión. -----

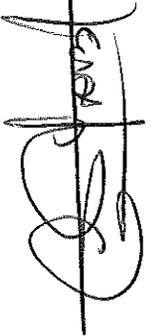


El Consejero Presidente, de acuerdo al punto número **tres** de la orden del día y con fundamento en el numeral 1, del artículo 12, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró la existencia del Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión. -----



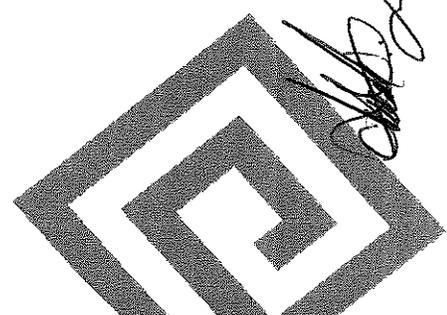
Por lo anterior el Consejero Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutivo que proceda a dar cuenta de la orden del día de la presente sesión, a lo que la Secretaria Ejecutivo, en cumplimiento del punto número **cuatro**, con fundamento en el inciso b), artículo 7 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presentó el orden de día, dando lectura a los puntos respectivos. -----

- 
1. Lista de asistencia.
 2. Certificación del Quórum legal.
 3. Declaración de existir el Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.
 4. Lectura de la orden del día.
 5. Lectura de oficios recibidos por este Consejo Electoral.
 6. Aprobación en su caso del Proyecto de acuerdo **CM/PETO/001/2021** del Consejo Municipal de PETO, por el que se aprueban las bases del procedimiento de distribución de los espacios de uso común para la colocación y fijación de la propaganda electoral para la campaña del proceso electoral ordinario 2020-2021.
 7. Asuntos generales.
 8. Receso para la elaboración del proyecto de acta de sesión.
 9. Lectura y aprobación del proyecto de acta de la presente sesión
 10. Declaración de haberse agotado los puntos de la orden del día
 11. Clausura de la sesión.

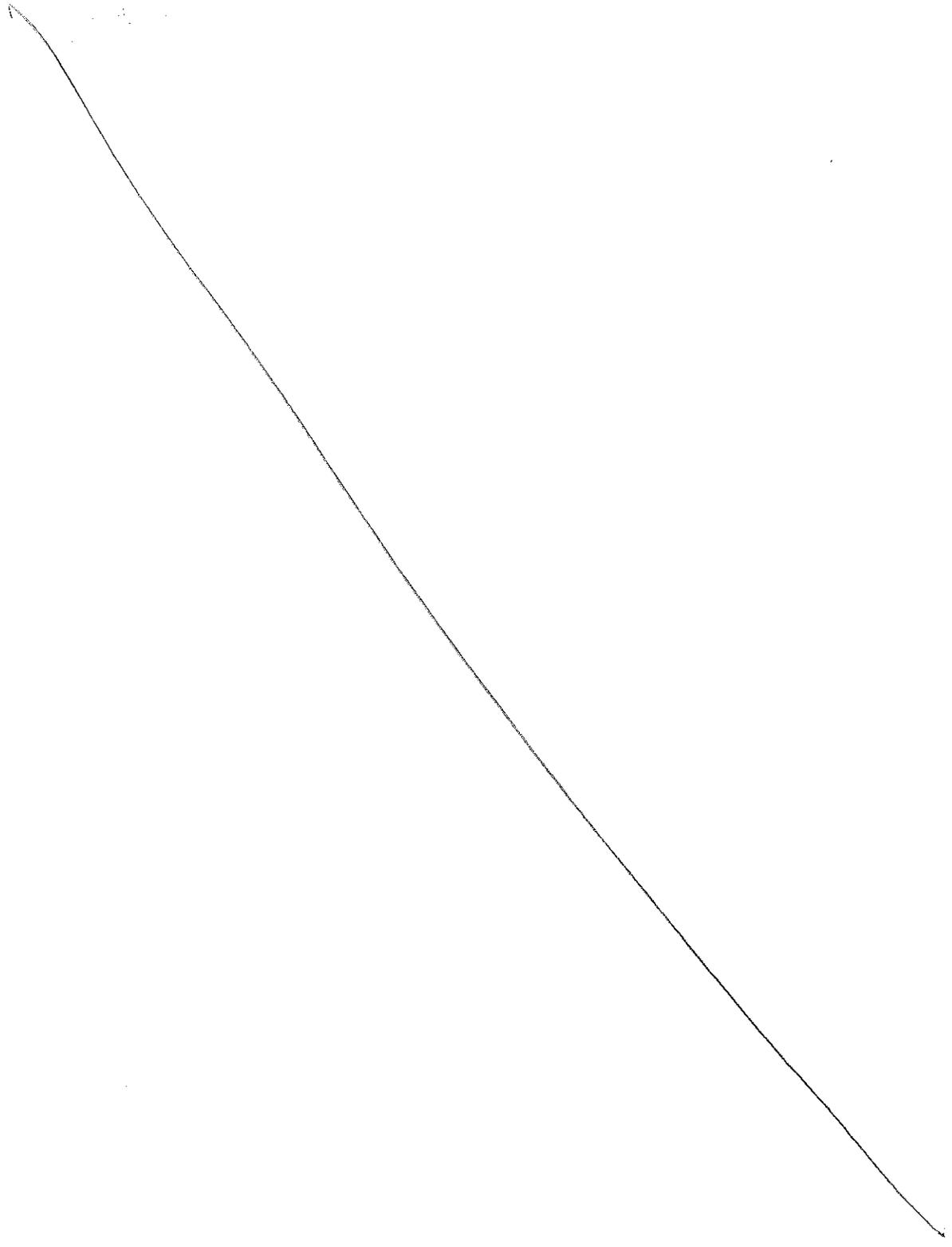


Lucero A. Sanchez
Barrera

Antonio Luis
Pérez



Handwritten text at the top left, possibly a title or header.



Seguidamente el Consejero Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva proceder con el siguiente punto de la orden del día; a lo que la Secretaria Ejecutiva cumplió con el punto **cinco** de la orden del día, siendo este la lectura de los oficios recibidos en este Consejo Municipal Electoral, siendo los que se relacionan a continuación:

1.- Oficio sin número, recibido con fecha de 09 de febrero del 2021 ante el Consejo General, por el cual se acredita como representante propietario al C. Edgar de Jesús Moo Uc y como suplente a la C. Rosana Patricia Cuxim Acevedo del PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO. -----

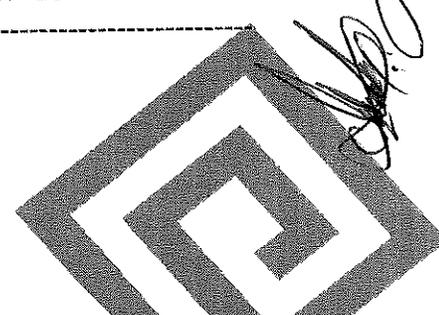
2.- Oficio sin número, recibido con fecha de 10 de febrero de 2021 ante el Consejo General, por el cual se acredita como representante propietario al C. Edgar de Jesús Moo Uc y como suplente a la C Cecilia Guadalupe Martínez Carrillo del PARTIDO NUEVA ALIANZA YUCATAN. -----

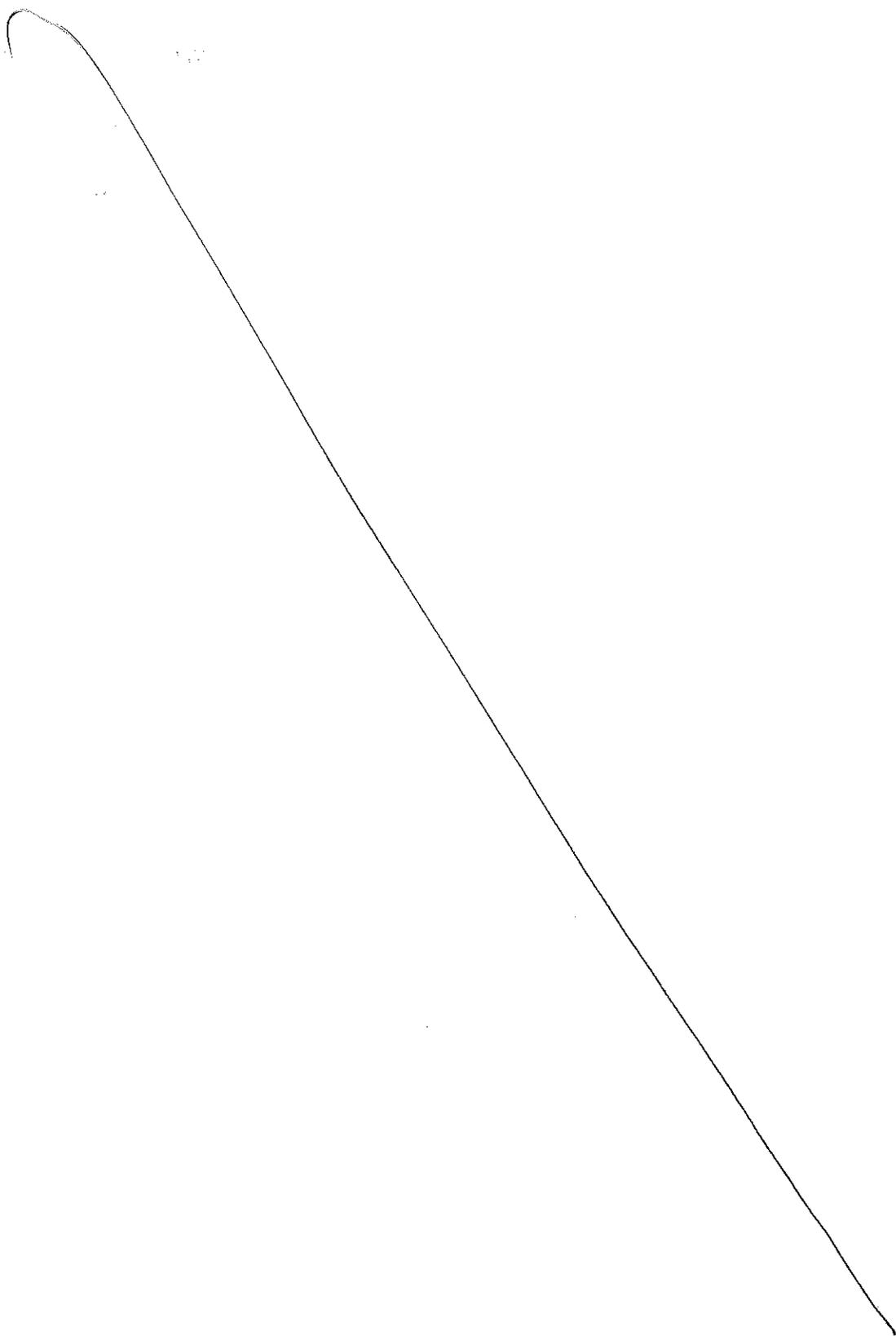
3.- Oficio recibido en el Consejo General con fecha de 13 de febrero del 2021, mediante el cual se realiza el cambio de representante propietario y suplente, designando al C. Miguel Humberto León Torres y a la C. Leylany Marisol Pacheco Durán respectivamente del PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. -----

4.- Oficio sin número, presentado ante La Dirección Ejecutiva de Organización Electoral con fecha de 15 de febrero del 2021, mediante el se realiza el cambio de representantes, nombrando a la C. Cecilia Guadalupe Martínez Carrillo y al C. Nelson Melchor Mex Cab como representantes propietario y suplente respectivamente por el PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA. -----

5.- Oficio sin número, presentado ante La Dirección Ejecutiva de Organización Electoral con fecha de 17 de febrero del 2021, mediante el cual acreditan a la C. Norma Alejandra Torres Garnica y al C. Julio Alfonso Cerón Celis como representante propietario y suplente respectivamente del PARTIDO FUERZA POR MEXICO. -----

6.- Oficio sin número, recibido con fecha de 18 de febrero de 2021, en el Consejo Municipal de Peto, mediante el cual el C. Eloy Quijano Méndez, representante del PARTIDO ACCION NACIONAL, solicita las fechas con antelación de las sesiones ordinarias siguientes. -----







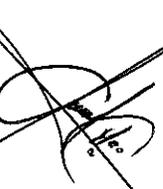
Por lo que a continuación el Consejero Presidente con fundamento en los artículos 168 fracción IV y 179 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, declaró formalmente incorporados a los representantes de los siguientes Partidos Políticos: **PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO, PARTIDO NUEVA ALIANZA YUCATÁN y PARTIDO FUERZA POR MEXICO**. Continuando con el uso de la voz, el Consejero Presidente con fundamento en el artículo 47 del Reglamento Interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, señaló que las representaciones incorporadas en este acto deberán rendir la Protesta Constitucional por medio escrito ante este Consejo Municipal. Rindiendo en este acto por escrito la protesta de ley. -----



En uso de la voz, la Secretaria Ejecutivo continuando con el **sexto punto** del orden del día, siendo este la aprobación en su caso del Proyecto de acuerdo **CM/PETO/001/2021** del Consejo Municipal de Peto, por el que se aprueban las bases del procedimiento de distribución de los espacios de uso común para la colocación y fijación de la propaganda electoral para la campaña del proceso electoral ordinario 2020-2021.



Acto seguido la Secretaria Ejecutivo, procedió a leer el punto 15, la fracción cuarta y el acuerdo primero del Proyecto de Acta:



15.- Que en virtud de las disposiciones legales establecidas en los preceptos señalados con antelación, es necesario que el Consejo Municipal de Peto de este Instituto, establezca las bases del procedimiento de distribución de los espacios de uso común para la colocación y fijación de la propaganda electoral para la campaña en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, tomando como base según el artículo 230 fracción III de la LIPEEY; quedando de la manera siguiente:

CUARTA. – Las fracciones referidas en la Base anterior, se representarán en papeletas, las cuales serán introducidas en una urna, mismas que los Consejeros Electorales irán tomando al azar y cuyo número extraído se ira asignando al partido político según corresponda a la prelación de su inscripción ante el Consejo General del Instituto. El número que conste en la papeleta que se hubiera sacado de la urna será el de la fracción que le corresponda al Partido Político. A continuación, el Consejero Electoral que extrajo la papeleta, dará lectura en voz alta al número contenido en ella, debiendo entregar ésta al Secretaria Ejecutivo del Consejo Municipal de Peto, para que éste corrobore el número que le haya correspondido al Partido Político, y de esta manera determinar el espacio de uso común que le corresponda. -----

Lucero A - Sanchez
Brianda

Alfonso E. Ruiz

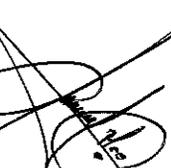


ACUERDO

 PRIMERO. - Se aprueban las bases del procedimiento de distribución de los espacios de uso común para la colocación y fijación de la propaganda electoral para la campaña del Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, descritas en el considerando quince del presente acuerdo. -----

 Seguidamente la Secretaria Ejecutivo, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, solicito a los Consejeros Electorales que estén por la aprobatoria, del presente proyecto de acuerdo **CM/PETO/001/2021** favor de levantar la mano. -----

 La Secretaria Ejecutivo, procedió a informar que el presente acuerdo de las bases para el procedimiento de distribución de los espacios de uso común para la colocación y fijación de la propaganda electoral para la campaña del Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, fue aprobado por **unanimidad** de votos, siendo estos 3 votos a favor de los Consejeros Electorales presentes. -----

 Acto seguido, la Secretaria Ejecutivo, continuó con el punto número **siete** del orden del día, siendo este Asuntos Generales.

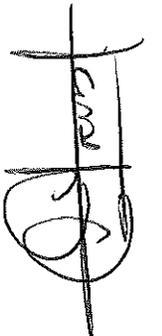
Acto seguido, el Consejero Presidente, preguntó a las y a los integrantes del Consejo Municipal que desearan hacer uso de la voz para tratar algún asunto en particular,

 Por lo que el Consejero Presidente acorde a este punto, hace uso de la voz en Primera ronda:

Al respecto de este punto del orden del día, propongo con fundamento en lo señalado en el artículo 166 del Reglamento de Elecciones, el espacio que ocupará la bóveda electoral para el resguardo de los paquetes electorales, en virtud de que cuenta con las condiciones que garantizan la seguridad de los mismos, siendo este una pieza del consejo municipal, cuyas medidas aproximadas son de 4 x 4 metros. Pregunto a los integrantes del Consejo si existe alguna observación con respecto a la presente propuesta del espacio que ocupará la bodega electoral. -----

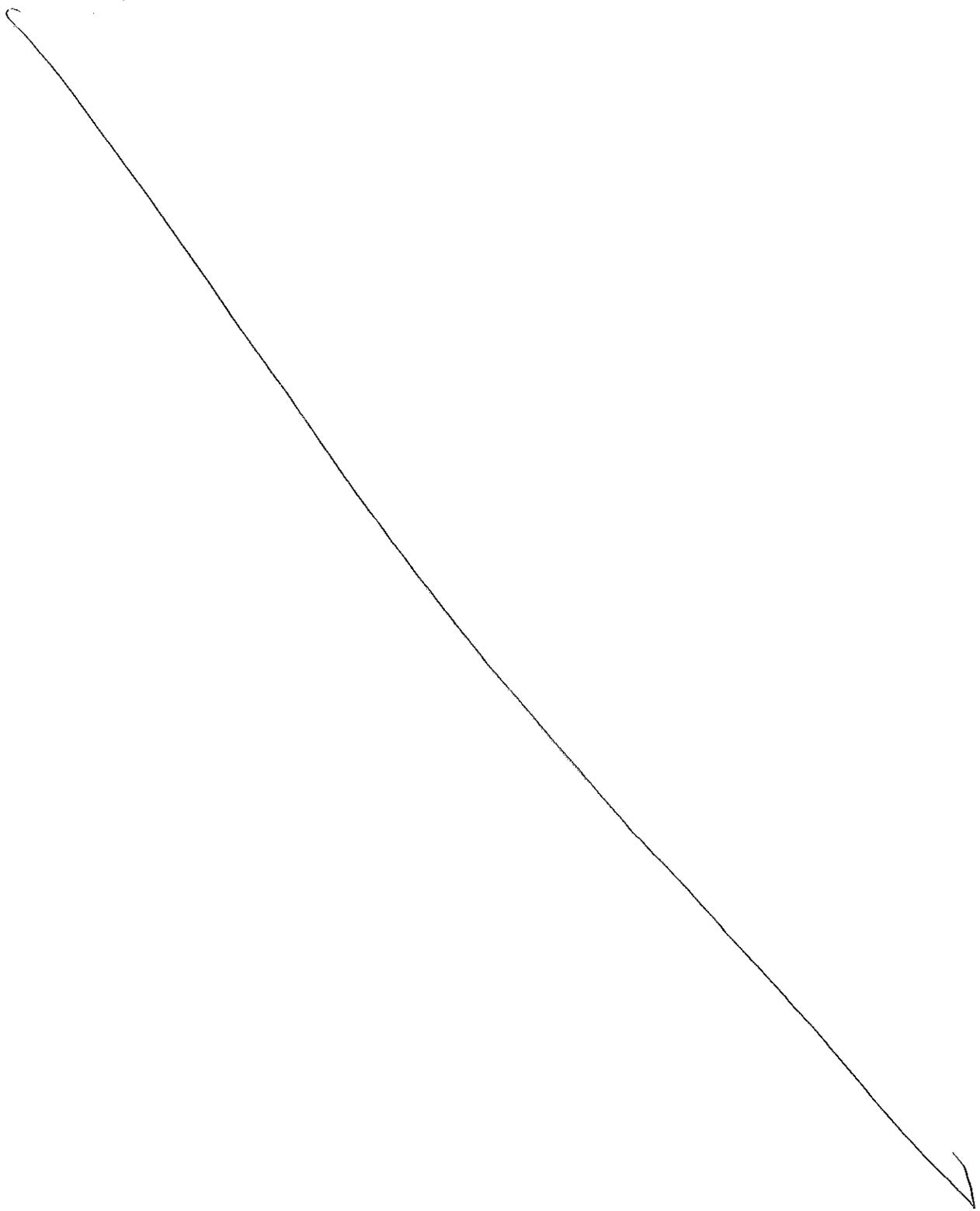
Seguidamente el Consejero Presidente, dando continuidad, expresó que no habiendo observación alguna y con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación ciudadana de Yucatán, procedió a solicitar al Secretario Ejecutivo tomar la votación de los integrantes del Consejo Electoral de PETO con derecho a voz y voto. -----

Acto seguido la Secretaria Ejecutivo, conforme a lo instruido por la Presidencia de este Consejo y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, procedió a



Lucero A. Sanchez
Barrera





tomar la votación de los integrantes de este Consejo Municipal PETO con derecho a voto, solicitando que quien esté por la aprobatoria, favor de levantar la mano. -----

Seguidamente, informó que la propuesta formulada por la Presidencia de este Consejo para la ubicación del lugar que ocupará la bodega electoral de este Consejo había sido aprobada por unanimidad de votos, siendo estos 3 votos a favor de los Consejeros Electorales presentes. -----

Dicho lo anterior, el Consejero Presidente pregunto a los integrantes del Consejo si tienen algún otro asunto a tratar. -----

Acto seguido, el Consejero Presidente, preguntó a las y a los integrantes del Consejo Municipal que desearan hacer uso de la voz para tratar algún asunto en particular,

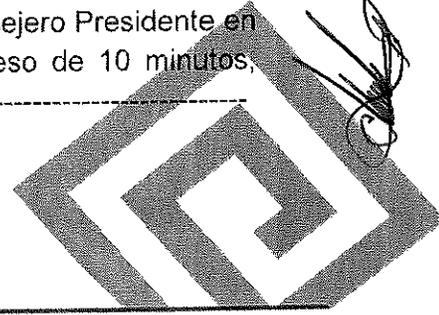
Se otorga el uso de la voz al C. Miguel Humberto León Torres a lo que el menciona:

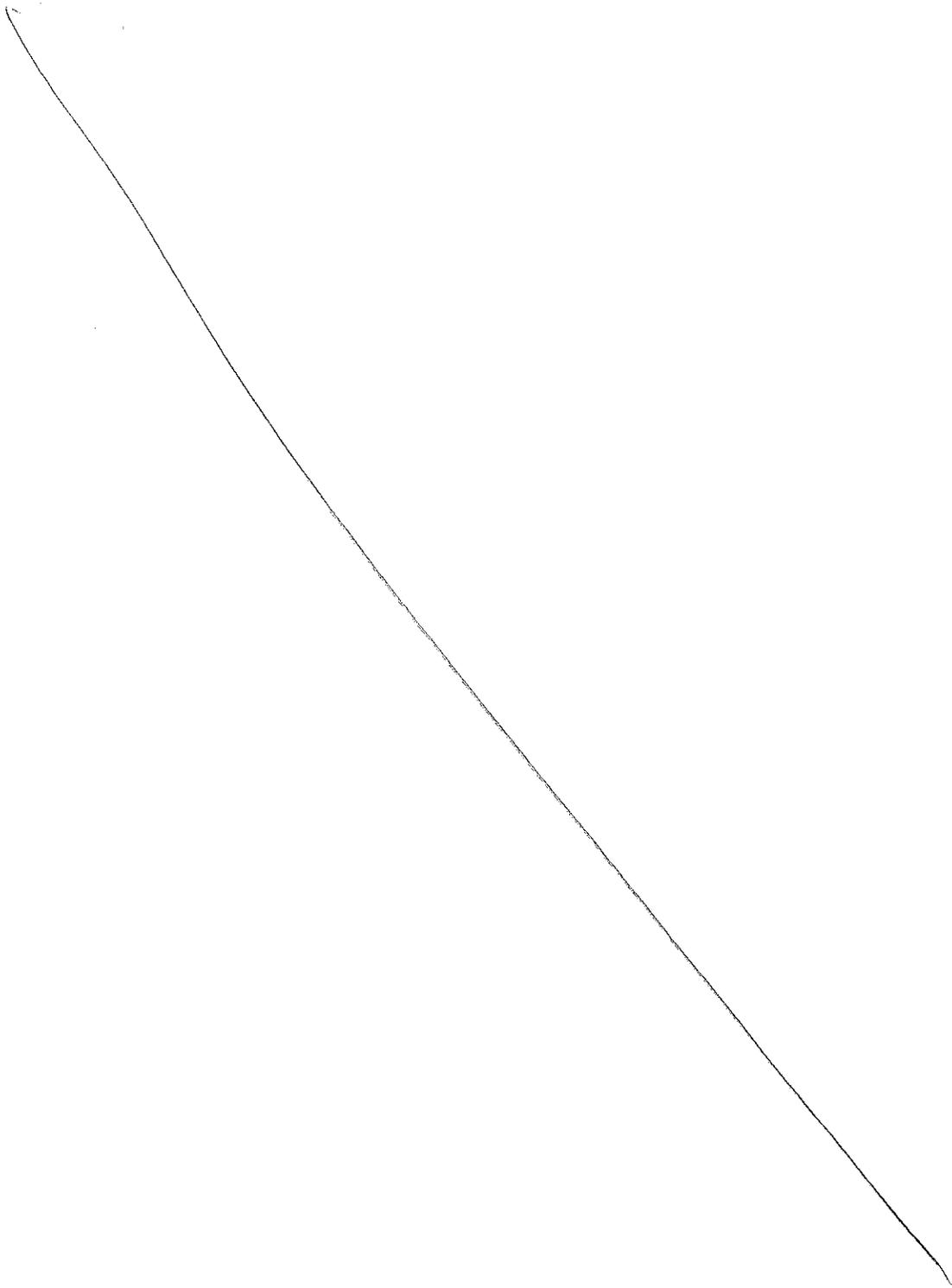
Que no se le ha hecho notificación alguna al representante anterior ni a el mismo para las sesiones ordinarias que se han llevado a cabo; cabe mencionar que pidió una copia de las notificaciones anteriormente mencionadas. -----

No habiendo otro asunto a tratar, el Consejero Presidente solicitó a la Secretaría Ejecutiva de este Consejo de cuenta del siguiente punto del orden del día. -----

Acto seguido, el Consejero Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutivo que dé seguimiento con la Orden del Día; a lo que la Secretaria Ejecutivo da lectura al punto número **ocho** siendo este el consistente en solicitar receso para la redacción del proyecto de acta de la presente sesión; a lo que el Consejero Presidente, con fundamento en el artículo 23 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, propone un receso de 10 minutos, solicitando a la Secretaria Ejecutivo que proceda a tomar la votación en relación al receso para la redacción del proyecto de acta. -----

Por lo que la Secretaria Ejecutivo, preguntó a los integrantes de este Consejo si existe alguna observación con el receso propuesto; y no habiendo observación alguna y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, solicita a los Consejeros Municipales Electorales, que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano. Acto seguido, la Secretaria Ejecutivo, informó que el receso solicitado para la elaboración del proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo estos 3 votos a favor; por lo que el Consejero Presidente en uso de la voz siendo las 18 horas con 55 minutos declara un receso de 10 minutos, regresando a las 19 horas con 05 minutos. -----







Siendo las 19 horas con 10 minutos, se reanuda la presente Sesión Ordinaria, a lo que el Consejero Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutivo realizar el pase de lista correspondiente, con el objeto de certificar la existencia del quórum legal para reanudar la sesión. -----

A continuación, la Secretaria Ejecutivo, procedió a realizar el pase de lista, encontrándose presentes las siguientes personas:

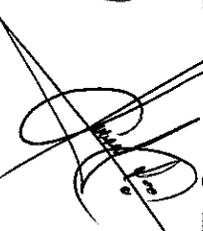


Consejero Presidente Electoral C. Carlos de Jesús Ya Cab,
Consejera Electoral, C. Lucero Anaivy Sánchez Briceño,
Consejero Electoral C. Gervacio Efraín Suaste Mex todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y la Secretaria Ejecutivo C. María del Rosario Lara Vera con derecho a voz, pero sin voto.

Asimismo, estando presentes las representaciones de los partidos políticos siguientes:



Partido Acción Nacional, C. Eloy Quijano Méndez
Partido Revolucionario Institucional, Miguel Humberto León Torres
Partido de la Revolución Democrática, C. Cecilia Guadalupe Martínez Carrillo (la cual se integró a la sesión durante el punto de asuntos generales)
Partido Verde Ecologista De México C., Edgar de Jesús Moo Uc;

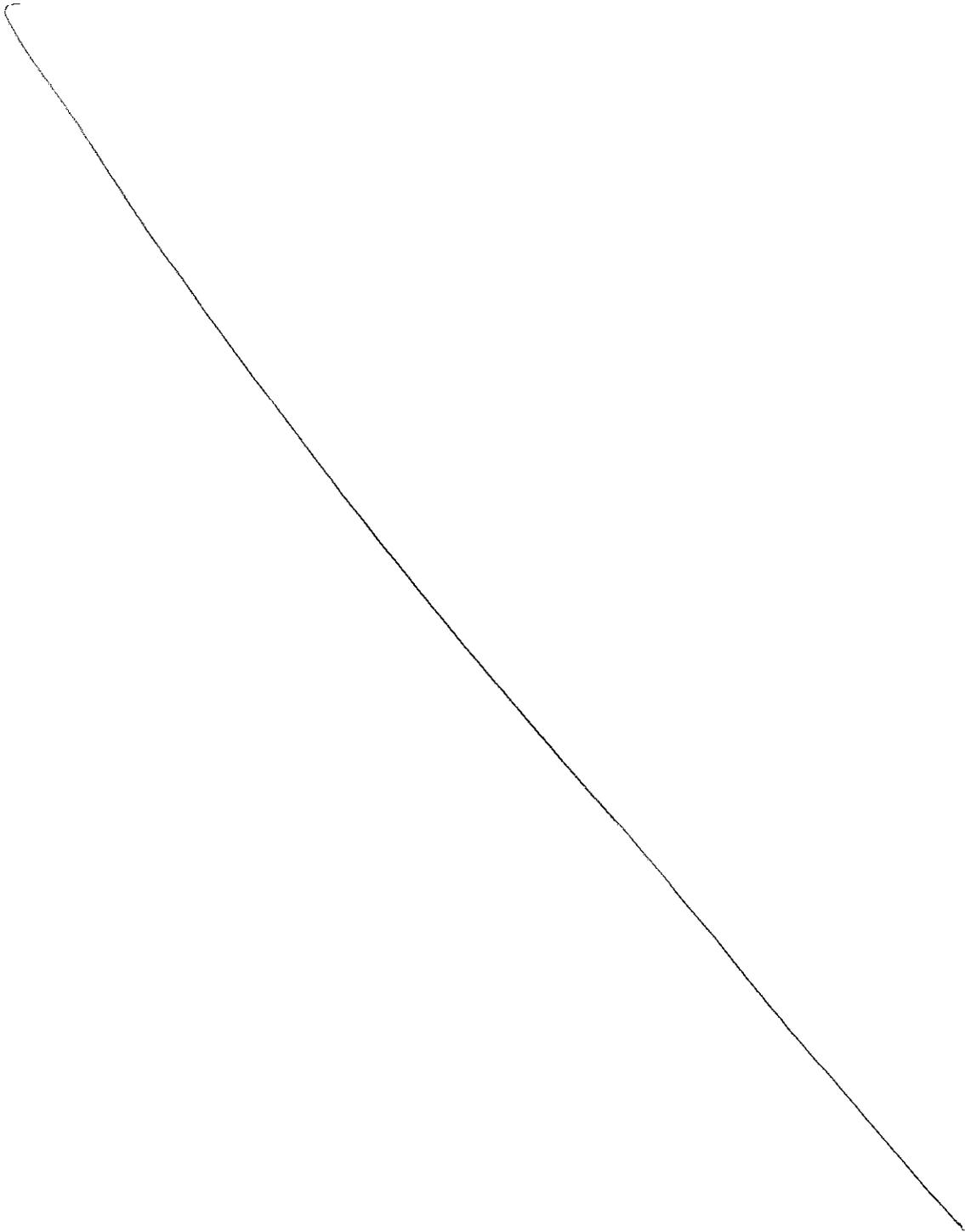


Continuando con el uso de la voz, el Secretario Ejecutivo certificó la existencia del quórum legal para continuar con el desarrollo de la sesión. Por lo que procedió con el punto número **nueve**, que consiste en la lectura y aprobación del acta de la presente sesión. Siendo que el Consejero Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutivo la dispensa de la lectura de acta de la sesión ordinaria, con fundamento en el artículo 17 inciso 5 del reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, por lo que la Secretaria Ejecutivo, pregunta a los integrantes del Consejo si existe observación alguna, sobre la dispensa de la lectura del acta de la presente Sesión del Consejo Municipal Electoral de PETO de fecha 18 de febrero de 2021 y no habiéndola; el Consejero Presidente, preguntó a los integrantes del Consejo si existía observación alguna sobre el proyecto de Acta de la sesión ordinaria del Consejo Municipal de PETO de fecha 18 de febrero de 2021; y sin observación alguna, solicitó a la Secretaria Ejecutivo sirviera tomar la votación respecto a la aprobación del acta de la presente sesión y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, procede a tomar la votación, de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, pidiendo que los que estén por la



Lucero A. Sanchez
Briceño

Maria del Rosario
Lara Vera



100



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

aprobatoria, favor de levantar la mano, acto seguido, e la Secretaria Ejecutivo C. María del Rosario Lara Vera informó que el Acta de Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo estos 3 votos a favor. -----

Acto seguido el Consejero Presidente C. Carlos de Jesús Ya Cab solicitó a la Secretaria Ejecutivo se sirviera a proceder con el siguiente punto de la Orden del Día y en cumplimiento del punto número **diez** del orden del día en cuestión, la Secretaria Ejecutivo del Consejo Electoral Municipal, declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos en cartera que integran la Orden del Día. -----

Con fundamento en el inciso d) artículo 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del punto número **once** de la Orden del Día, el Consejero Presidente C. Carlos de Jesús Ya Cab, dio por clausurada la Sesión Ordinaria del día 18 de febrero de 2021, siendo las 19 horas con 14 minutos. -----

Por último y con fundamento en el artículo 184 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el artículo 23 numeral 4 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, remítase copia del acta de la presente Sesión Ordinaria a la Consejera Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

CARLOS DE JESÚS YA CAB

C. CONSEJERO PRESIDENTE

LUCERO ANAIVY SA'NCHEZ BRICEÑO

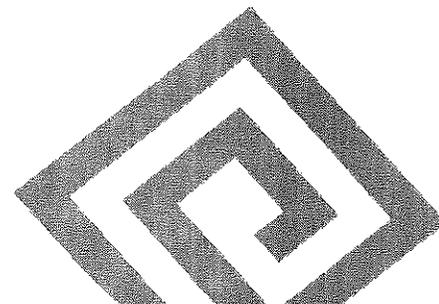
C. CONSEJERA ELECTORAL

GERVACIO EFRAÍN SUASTE MEX

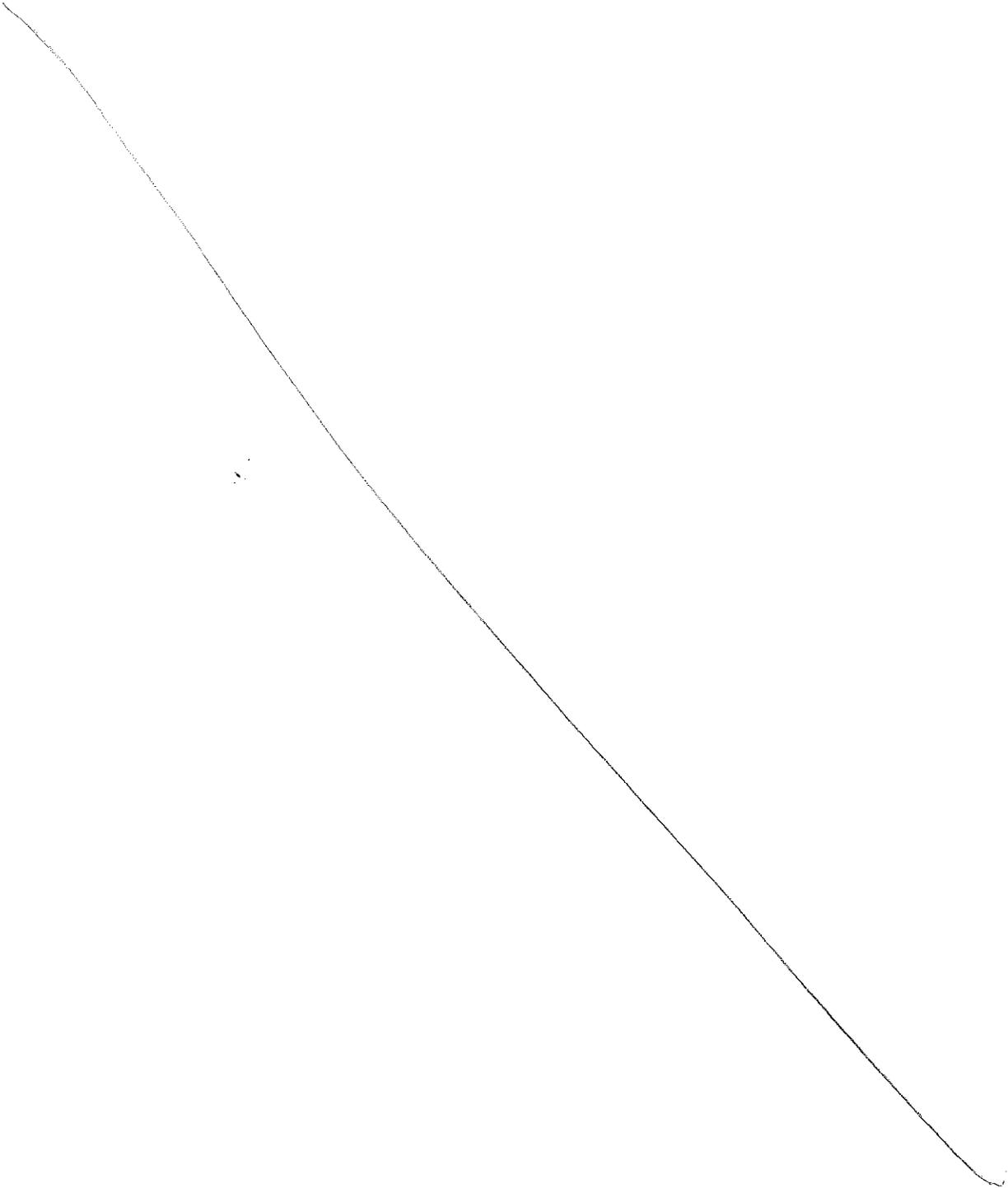
C. CONSEJERO ELECTORAL

MARÍA DEL ROSARIO LARA VERA

C. SECRETARIA EJECUTIVO



1000





**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE YUCATÁN**

REPRESENTACIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS

C. ELOY QUIJANO MÉNDEZ

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN
NACIONAL

C. MIGUEL HUMBERTO LEÓN TORRES

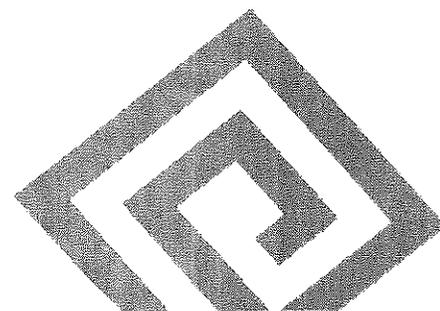
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

C. CECILIA GUADALUPE MARTINEZ CARRILLO

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA
REVOLUCION DEMOCRATICA

C. EDGAR DE JESUS MOO UC

REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE
ECOLOGISTA DE MEXICO



LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE
PETO en uso de las atribuciones
contenidas por la fracción IX del artículo 170, de la Ley de Instituciones y
Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán. CERTIFICA: en cumplimiento
de las funciones propias de este Consejo que el presente documento constante
de 9 foja(s); escrito(s) a 1 cara(s), es copia fiel y exacta del
original que tuvo a la vista y que hizo el cotejo correspondiente y para los efectos
legales que proceden, expido la presente certificación en
Peto, Yucatán, a 18 de
Febrero de 2021.

